
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

COPIA

LUGAR DE ENTREGA DE QUEDAN:
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA UBICADA EN
ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO No
5,500, SAN SALVADOR.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 05 de febrero de 2021.

ORDEN No.: OC/LG/0102/0040/2021

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

INVERSIONES K&D, S.A. DE C.V.

0614-160307-104-7

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	SUMINISTRO DE SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO	NO APLICA		
					* CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR (DOS GALONES 10W-30)		\$ 16.95	\$ 16.95
					* CAMBIO DE FILTRO ACEITE			
					* CAMBIO DE FILTRO DE AIRE			
					* CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL)		\$ 13.56	\$ 13.56
					* CAMBIO DE FILTRO DE CABINA		\$ 9.04	\$ 9.04
					* CAMBIO DE ACEITE DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA		\$ 62.15	\$ 62.15
					* CAMBIO DE FILTRO DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA		\$ 28.25	\$ 28.25
					* CAMBIO DE EMPAQUÉ DE CAJA AUTOMÁTICA			
					* RECTIFICADO DE 2 DISCOS DE FRENOS DELANTEROS		\$ 45.20	\$ 45.20
					* RECTIFICADO DE 2 DISCOS DE FRENOS TRASEROS		\$ 45.20	\$ 45.20
					* CALZADA DE ZAPATAS TRASERAS		\$ 51.98	\$ 51.98
					* INSTALACIÓN DE SWITCH PARA PITO Y PITO		\$ 33.90	\$ 33.90
					* DESMONTAJE DE BARRA LED DE TECHO		\$ 13.56	\$ 13.56
					SUB-TOTAL MANO DE OBRA			
	2		GALON	ACEITE DE MOTOR 10W30 FULLSINTH	NO ESPECIFICA	\$ 51.78	\$ 103.56	
	1		KIT	FILTRO DE TRANSMISION AUTOMATICA	NO ESPECIFICA	\$ 39.19	\$ 39.19	
	9		CUARTOS	ACEITE DE TRANSMISION AUTOMATICA	NO ESPECIFICA	\$ 24.12	\$ 217.08	
	1		UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	NO ESPECIFICA	\$ 23.84	\$ 23.84	
	1		UNIDAD	FILTRO DE CABINA DE AIRE ACONDICIONADO	NO ESPECIFICA	\$ 16.21	\$ 16.21	
	1		UNIDAD	FILTRO DE AIRE	NO ESPECIFICA	\$ 19.66	\$ 19.66	
	1		UNIDAD	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	NO ESPECIFICA	\$ 30.85	\$ 30.85	
	1		KIT	COMPLEMENTO DE CARGA DE AIRE ACONDICIONADO	NO ESPECIFICA	\$ 53.68	\$ 53.68	
	1		UNIDAD	SWITCH DE BOTÓN	NO ESPECIFICA	\$ 11.05	\$ 11.05	
	1		UNIDAD	PITO DE CARACOL	NO ESPECIFICA	\$ 24.07	\$ 24.07	
SUB-TOTAL REPUESTOS								\$ 539.19
GARANZIA: 3 MESES MANO DE OBRA Y REPUESTOS								
CONTACTO: AL TELEFONO: Ó AL CORREO:								
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 858.98

MONTO TOTAL EN LETRAS: OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO 98/100 DÓLARES.



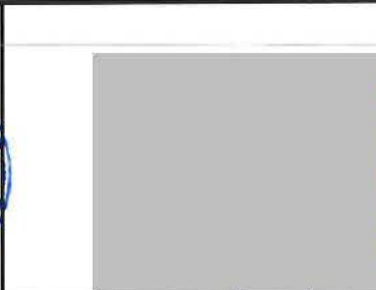



COPIA-DACI

JUSTIFICACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO MARCA: MODELO: AÑO: NÚMERO DE INVENTARIO: CON EL PROPÓSITO DE MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES EL VEHÍCULO Y ASÍ ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

REFERENCIA:
SOLICITUD CÓDIGO: LG/0102/0052/2021 (20-01-2021)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)/(S)/0040/2021

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ EN: EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO, PREEVIA COORDINACIÓN CON LA UNIDAD SOLICITANTE.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

 	 	 
DESIGNADO DAI(AG)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA EJECUCIÓN 2021		HECHO POR:

RA/LG/(SC)(S)/0040/2021

COPIA